

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

3054 *Anuncio del Notario de Jerez de la Frontera don Antonio Rosado Quirós de subasta pública en procedimiento extrajudicial de hipoteca número 3/2009.*

Yo, Antonio Rosado Quirós, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Jerez de la Frontera,

Hago saber: Como consecuencia del procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca seguido en esta Notaría (número provisional de expediente 3/2009 del pasado año) y transcurridos treinta días desde que tuvo lugar el requerimiento de pago y las notificaciones previstas en el artículo 236-f.1. del Reglamento Hipotecario, por medio de la presente se anuncia subasta pública notarial, comunicando lo siguiente:

1º.- Finca objeto de la subasta. Urbana.- Finca en Jerez de la Frontera, señalada con los números dieciocho-veinte de la calle Honsario, que tiene una superficie total de seiscientos ochenta y tres metros y veinte decímetros cuadrados (683,20 m²), y que linda: frente, por donde tiene su entrada, calle Honsario, números dieciocho-veinte; izquierda, casa de Don Juan Abad Valvas, hoy calle Honsario, número veintidós; derecha entrando, casa de Doña Rosario Díaz, hoy calle Honsario, número dieciséis; y fondo, casa de Doña Rosario Díaz y casa propiedad de Don Paulino García Segura o sucesores, hoy calle Don Juan, números, trece, once y nueve. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Jerez de la Frontera, tomo 1.937, libro 917, folio 166, finca número 60.446, inscripción 4ª.

2º.- Lugar de la celebración. Local de la Notaría a mi cargo, sito en la calle Larga, número 58, 2ª planta, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

3º.- Fecha de celebración. La primera subasta tendrá lugar a las doce horas del día 10 de marzo de 2010; la segunda, en su caso, a las doce horas del día 9 de abril de 2010; y, la tercera, si ha lugar, a las doce horas del día 6 de mayo de 2010.

4º.- Tipo de las subastas. El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de un millón sesenta mil euros y veinte céntimos (1.060.001,20 €); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y, la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

5º.- Documentación. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

6º.- Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

7º.- Para el caso de que resultare infructuosa la notificación prevista en el artículo 236-d.1. del Reglamento Hipotecario a la persona a cuyo favor esté practicada la última inscripción de dominio sobre la finca objeto de la subasta y a los titulares de cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se ejecuta, y, en su caso, al hipotecante no deudor, al fiador, al arrendatario de la

finca hipotecada y a cualquier otra persona que se crea con interés legítimo a intervenir en el procedimiento, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 236-d.2 del Reglamento Hipotecario, sirva el presente para notificarles:

a) Que pueden intervenir, si les conviene, en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada con la hipoteca.

b) Y del lugar, día y hora fijados para la celebración de aquella.

Jerez de la Frontera, 19 de enero de 2010.- Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Jerez de la Frontera.

ID: A100003275-1